



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

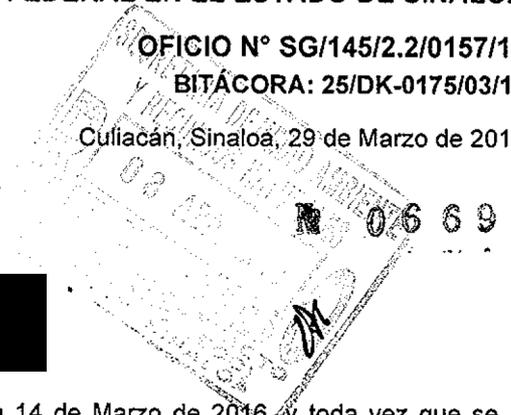
M

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0157/16

BITACORA: 25/DK-0175/03/16

Culiacán, Sinaloa, 29 de Marzo de 2016



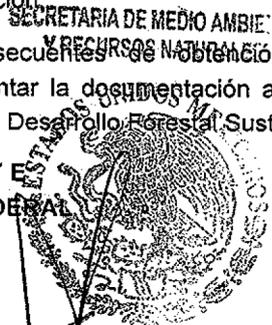
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado M [REDACTED] con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG/145.2/2/0505/12 de fecha 19 de Septiembre de 2012, que cuenta con el código de identificación T-25-010-VAL-001/10 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO C.P. El Fuerte Sinaloa conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	771	775	15094096	15094100
10	776	785	15094101	15094110

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ  
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Aguirre.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.-  
Ciudad.  
Expediente y Minutario.

FJOL/RN/HGAM/EA\*  
[Handwritten signatures]

